



TERRENO URBANO CON

📍 Cuevas del Becerro

REF# R4782619 – 745.000€



Dormit.



Baños



m²
Built



8191 m²
Terreno

¡Terreno urbanizable de 31 parcelas, viales y zonas verdes! ¿Sueñas con construir tu propio proyecto inmobiliario en un entorno idílico? No busques más, esta es tu oportunidad. Te ofrecemos un terreno urbanizable de 8191m², compuesto por 31 parcelas, viales y zonas verdes, ubicado en el encantador pueblo de Cuevas del Becerro, en la Serranía de Ronda.

El proyecto está totalmente aprobado y toda la documentación se encuentra en regla, por lo que podrás comenzar a construir de inmediato.

Cuevas del Becerro, conocido como el "Balcón de la Serranía", te cautivará con su belleza natural y su rica

historia. Un pueblo donde la tranquilidad y la tradición se unen para ofrecer una experiencia única.

Imagina las posibilidades:

Construir viviendas unifamiliares o adosadas en un entorno tranquilo y rodeado de naturaleza.

Desarrollar un proyecto de turismo rural aprovechando el encanto del pueblo y su ubicación estratégica.

Crear un espacio comercial que satisfaga las necesidades de los habitantes de la zona.

No dejes pasar esta oportunidad de invertir en un terreno con un gran potencial.

-Características Destacadas:

- Terreno dividido en Parcelas: Ideal para la venta individual de viviendas o para un desarrollo comercial integrado.

- Ubicación Premium: En la mejor zona de Cuevas de Becerro, asegurando una alta calidad de vida y una excelente conectividad.

- Zonas Verdes Planificadas: Espacios dedicados al disfrute y recreación, incrementando el valor y la demanda de las viviendas.

- Vial Incluido: Mejora la accesibilidad y agrega valor al proyecto, haciendo la urbanización más atractiva.

-Beneficios para Inversores:

- Alta Demanda: La ubicación estratégica y la calidad del proyecto aseguran una gran demanda por parte de compradores y arrendatarios.

- Gran Margen de Ganancias: Potencial de revalorización del suelo y alta rentabilidad para promotores y constructoras.

- Facilidades de Construcción: Terreno fraccionado en parcelas y con proyecto aprobado, lo que reduce tiempos y trámites.

-Ubicación y Entorno:

Cuevas de Becerro es un encantador pueblo en expansión, conocido por su entorno natural impresionante, rodeado de montañas y paisajes verdes que ofrecen un respiro de la vida urbana. La abundancia de agua en la zona garantiza un suministro confiable y es un factor clave para el desarrollo sostenible.

El pueblo cuenta con extensas zonas verdes que proporcionan un ambiente tranquilo y saludable, perfecto para familias y personas que buscan una alta calidad de vida en un entorno seguro y acogedor. La infraestructura en crecimiento y las oportunidades de desarrollo hacen de este lugar una inversión inteligente y prometedora.

-Excelentes Conexiones por Carretera:

Cuevas del Becerro goza de una ubicación privilegiada con excelentes conexiones por carretera, lo que la hace fácilmente accesible desde los principales pueblos y ciudades circundantes. Esta proximidad garantiza desplazamientos rápidos y cómodos hacia y desde el pueblo, aumentando su atractivo tanto para residentes como para inversores. Además, facilita el acceso a Ronda, a solo 20 min. en coche y la Costa del Sol a 75 min.

-Flexibilidad de Proyecto:

Además del plan urbanístico aprobado para viviendas, este lote ofrece la posibilidad de modificar el proyecto para adaptarse a otros tipos de negocio, como hostelería, camping u otros desarrollos

comerciales. Esto amplía las oportunidades de inversión y rentabilidad para los compradores.

Visita y Reunión Informativa: Te invitamos a realizar una visita al terreno y una reunión donde explicaremos en detalle el proyecto aprobado y las potencialidades de esta inversión.

En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

